

DECRETO N° 1289

CASTRO, 03 de octubre de 2022.

VISTOS: El art. 77 de la ley 18.883 del Estatuto administrativo para funcionarios municipales, Sentencia Causa Rol C-1584-2022, El Memorándum N°196 de fecha 03 de octubre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°604540 con vencimiento el 30.09.2012 y el N°767038 con vencimiento el 30.11.2016 de **RENDIC HERMANOS S.A.** R.U.T.81.837.600-5, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 06 de Abril del 2022.

Se acompaña Memorándum N°196 de fecha 03 de octubre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Jac
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



Dante
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal. ✓